

ACTA Nro. 005-SO-GADMCE-2025

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 005 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 06 DE FEBRERO
DE 2025**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 005, del 06 de febrero de 2025, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos procedo a leer las comunicaciones y de allí a constatar la asistencia, señores concejales y señora Alcaldesa encargada, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

“MEMORANDO N°011-GADMCE-SC-LDOQ-2025

PARA : Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL GADMCE
Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA : Esmeraldas, 04 de febrero de 2025
ASUNTO : Subrogación concejal alterno

Referente a la convocatoria-007-GADMCE-2025 de fecha 04 de febrero de 2025 y según señala la estipulado en el artículo 318 del código Orgánico, Territorial Autonomía y Descentralización en donde se convoca a la sesión ordinaria #005 del Concejo Municipal del Cantón Esmeraldas a realizarse el 06 de febrero a las 09h00, comunico a usted que no podré estar presente, motivo por el que delego para que asista en mi lugar al concejal alterno Lic. Pablo Gruezo Mina; solicito muy comedidamente autorice a quien corresponda se lo principalice.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez
CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS”

LOQ/carigutva

"MEMORANDO N°011-CU-MLCB-GADMCE-2025

PARA : Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL GADMCE

CC : Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE
Mgtr. Daniela Holguín Mendoza
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

ASUNTO : PRINCIPALIZAR ALTERNA

FECHA : Esmeraldas, 04 de febrero 2025

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio de la presente, comunico a usted que por motivo de calamidad doméstica tendré que ausentarme de mis actividades diarias como Concejal Urbano del GADMCE, motivo por el cual queda principalizada mi Alterna, la Dra. Darli Rayo, la misma que estará en funciones desde el miércoles 05 de febrero hasta el lunes 10 de febrero de 2025.

Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente.

Atentamente,

Lcda. María Luisa Cuero Bennett
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS"

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

| N° | <u>Sr (a) Concejal (a)</u> | <u>Presente</u> | <u>Ausente</u> |
|-----------|-------------------------------------|------------------------|-----------------------|
| 1 | Abg. Galo Cabezas Cañola | <u>Presente</u> | |
| 2 | Dra. Darli Rayo Quiñonez | <u>Presente</u> | |
| 3 | Dr. Ramón Echeverría Centeno | | <u>Ausente</u> |
| 4 | Sr. José Maffares Guagua | | <u>Ausente</u> |
| 5 | Lcdo. Pablo Gruezo Mina | <u>Presente</u> | |
| 6 | Mgtr. Jorge Perea Vaca | <u>Presente</u> | |
| 7 | Sr. Víctor Rodríguez Santos | <u>Presente</u> | |
| 8 | Lcda. Laura Yagual Salazar | <u>Presente</u> | |



| | | | |
|---|--------------------------|----------------------------|---------------------------|
| 9 | Mgtr. Yoli Márquez Cetre | <u>Presente</u> | |
| | TOTAL | <u>07 Presentes</u> | <u>02 Ausentes</u> |

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 miembros del Pleno del Concejo la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa del cantón Esmeraldas encargada, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 005, del 06 de febrero de 2025.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión ordinaria Nro. 004, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 30 de enero de 2025.
2. Conocer y resolver, en primera instancia la reforma a la Ordenanza Sustitutiva de Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Esmeraldas.
3. Recibir en comisión a la señora María Lorena Rosales Rodríguez, Presidenta de la Asociación Intercultural El Viernazo y a la señora Carmen del Rocío Chipugsi, Vicepresidenta de la Asociación Intercultural El Viernazo.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, elevo a moción que se modifique el orden del día y que se cambie el punto número 3 y se lo suba a ser punto número dos, ya que hay una comisión de personas que nos está esperando y solicito que se los reciba en el segundo punto y que el punto de la ordenanza pase a ser tercer punto, también que se aumente el punto para conocer y resolver la aprobación del traspaso de partida presupuestaria dentro de unidades diferentes como son obras públicas e higiene conforme a la declaratoria de emergencia del botadero de basura y mociono también que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria # 005, del 06 de febrero de 2025.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción de mi compañera Darli Rayo Quiñonez.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Dra. Darli Rayo Quiñonez, con el apoyo del concejal Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

Señora alcaldesa encargada y señores concejales, me permito informarles que se encuentra presente en la sala el señor concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno.

VOTACIÓN

| N° | Sr (a) Concejal (a) | <u>A favor</u> | <u>En contra</u> |
|----|------------------------------|----------------|------------------|
| 1 | Abg. Galo Cabezas Cañola | <u>A favor</u> | |
| 2 | Dra. Darli Rayo Quiñonez | <u>A favor</u> | |
| 3 | Dr. Ramón Echeverría Centeno | <u>A favor</u> | |
| 4 | Sr. José Maffares Guagua | <u>Ausente</u> | |
| 5 | Lcdo. Pablo Gruezo Mina | <u>A favor</u> | |



| | | | |
|---|-----------------------------|--------------------------|--|
| 6 | Mgtr. Jorge Perea Vaca | <u>A favor</u> | |
| 7 | Sr. Víctor Rodríguez Santos | <u>A favor</u> | |
| 8 | Lcda. Laura Yagual Salazar | <u>A favor</u> | |
| 9 | Mgtr. Yoli Márquez Cetre | <u>A favor</u> | |
| | TOTAL | <u>08 A favor</u> | |

RESOLUCIÓN N°002.- EL Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 005 del 06 de febrero de 2025.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a la lectura del primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión ordinaria Nro. 004, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 30 de enero de 2025.

Queda a consideración de la sala.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción que se apruebe el acta de sesión ordinaria Nro. 004, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 30 de enero de 2025.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción del compañero Ramón Echeverría Centeno.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción del compañero Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola y la Dra. Darli Rayo Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

| N° | <u>Sr (a) Concejal (a)</u> | <u>A favor</u> | <u>En blanco</u> | <u>En contra</u> |
|----|--|----------------|------------------|------------------|
| 1 | Abg. Galo Cabezas Cañola | <u>A favor</u> | | |
| 2 | Dra. Darli Rayo Quiñonez | | <u>En blanco</u> | |
| 3 | Dr. Ramón Echeverría Centeno | <u>A favor</u> | | |
| 4 | Sr. José Maffares Guagua | <u>Ausente</u> | | |
| 5 | Lcdo. Pablo Gruezo Mina | <u>A favor</u> | | |
| 6 | Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, parece que se cometió un error cuando se colocó el cuarto | <u>A favor</u> | | |



| | | | | |
|---|--|--------------------------|----------------------------|--|
| | punto habla acerca conocer el proyecto de ordenanza de la empresa pública del CAMAL de Esmeraldas, ya que nos íbamos a referir al tema del terreno del basurero. | | | |
| 7 | Sr. Víctor Rodríguez Santos | <u>A favor</u> | | |
| 8 | Lcda. Laura Yagual Salazar | <u>A favor</u> | | |
| 9 | Mgtr. Yoli Márquez Cetre | <u>A favor</u> | | |
| | TOTAL | <u>07 A favor</u> | <u>01 En blanco</u> | |

RESOLUCIÓN N°003.- EL Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 01 voto en blanco que se suma a la mayoría quedando un total de 8 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar el acta de sesión ordinaria Nro. 004, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 06 de febrero de 2025.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a la lectura del siguiente punto del orden del día.

2. Recibir en comisión a la señora María Lorena Rosales Rodríguez, Presidenta de la Asociación Intercultural El Viernazo y a la señora Carmen del Rocío Chipugsi, Vicepresidenta de la Asociación Intercultural El Viernazo.

Queda a consideración de la sala.

María Lorena Rosales Rodríguez, Presidenta de la Asociación Intercultural El Viernazo.- Buenos días con todos, primeramente agradecemos la oportunidad de ser escuchado, bueno nosotros tenemos un problema muy grande como Asociación intercultural el Viernazo, talvez ustedes tengan conocimiento, nosotros éramos una feria que veníamos trabajando en las calles, nos mandaban de un lado a otro lado y suscitaban inconvenientes con los comerciantes de la ciudad de Esmeraldas, por tal razón hubo una reunión donde nos dijeron que podíamos ejercer nuestra actividad económica 15km fuera del centro de la ciudad por eso adquirimos un lote de terreno para poder ejercer nuestro trabajo entonces desde el momento en que empezamos a ejercer nuestro trabajo lo hicimos todos los días viernes y por eso se llamaba el viernazo, hubo controversia con los comerciantes de Esmeraldas, nos hicieron una reformatoria y llegaron a unos acuerdos para que nosotros pudiéramos trabajar, yo vengo a expresar el tema de los pagos, lo que nosotros como vienazo no se ha tenido una claridad para los cobros de permisos y todo, queremos tener claro para que los compañeros puedan cumplir con sus obligaciones porque en años anteriores veníamos pagando globalmente, para el año 2024 nos dijeron que teníamos que pagar global por la asociación e individual los socios también generando mucha controversia porque nosotros como asociación estamos pagando por los metros cuadrados de nuestro espacio de sitio de trabajo, ahora para el 2024 el requisito primordial es sacar el permiso de bomberos, entonces los compañeros empiezan a pagar el valor de USD. 25.00 generando un valor adicional, porque global pagamos USD. 2136.00 del galpón que ya estamos trabajando los compañeros, cada uno tiene un lugar de trabajo con el que pagamos USD. 25.00, activos estamos



369 comerciantes y esos son los inconvenientes que tenemos, como asociación estamos al día, pagamos patente, permisos y bomberos de la asociación legal pero generándose la polémica de que cada compañero vino a hacer sus pagos individuales y entonces no se da el paso o no hay conocimiento o las autoridades no tienen conocimiento de cómo nos deben cobrar, nosotros averiguando con los abogados nos dijeron que si nosotros pagamos global, no tenemos que pagar individual, estaríamos generando doble pago, nos dijeron que si las autoridades nos dicen que tenemos que pagar individual tendríamos que dar de baja a la asociación para que no paguemos eso y si las autoridades nos dicen que debemos pagar global se tendría que hacerles quitar la extensión en el RUC porque desde el año 2018 que nosotros estamos trabajando se venía pagando individual porque los abogados nos dijeron que la persona que nos hizo la falla fue la contadora que teníamos porque si nosotros pagábamos global no tenían que hacernos extensión del RUC, entonces esa es la problemática que tenemos por tal razón no se ha podido pagar individual porque al venir a pagar les piden documentos que pertenece a la asociación, eso es por mi parte y por eso hemos venido pidiendo esta reunión para que podamos cumplir con las obligaciones como asociación pero desde el 2024 nos dicen que tienen que ser individual entonces vamos a pagar doble, nosotros hacemos los pagos anuales, de patente el año 2023, pagamos USD. 6500 y más, aparte es el permiso de funcionamiento que pagamos USD. 39.00 por puesto que está activo, entonces todos esos valores nos da una cantidad de USD. 26.000 por año por asociación, entonces eso nos genera mucha controversia porque ahora empezar a pagar individual y en la ordenanza de bomberos dice clarito que como somos una asociación se paga global por los metros cuadrados del sitio que estamos utilizando, también el otro inconveniente es que los pagos los hacemos como todo ciudadano que paga por los 365 días del año y nosotros solo trabajamos 24 días en todo el año, imagínense es algo triste para nosotros.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Buenos días compañeros, bienvenidos a la casa de ustedes, es muy bueno que hayan venido a este conversatorio, estaban en el tercer punto del orden del día, sabíamos que nos estaban esperando y dimos prioridad para atenderlos, yo si quisiera señora alcaldesa que los departamentos vengan y den una explicación a este grupo de personas que ha venido hoy y que rara vez hacen esto las personas de venir a pedir una explicación de qué es lo que pasa si se paga una vez o si se está generando doble pago, están los compañeros aquí que son los que deben de responder a este inconveniente que tienen los compañeros del viernazo para que aclaren lo que se debe hacer y cuál es el procedimiento.

Sr. César Olivo Santillán, Secretario de la Asociación Viernazo.- Estimadas autoridades de tantos inconvenientes que hemos tenido, vale recalcar que a los 23 días del mes de abril del año 2018, el entonces alcalde Lenin Lara Rivadeneira en conjunto con el vicepresidente de la asociación de aquel entonces, llegan a un acuerdo transaccional donde priorizan el artículo 33 de la Constitución, artículo 54 literal h), literal p) basando en la ley del COOTAD, artículo 55 en aquel entonces la ordenanza 031, este acuerdo transaccional llegan al acuerdo donde el señor vicepresidente toma la decisión de trabajar dos veces al mes, sin haber sido socializado con el viernazo, les digo que este acuerdo transaccional luego fue subido a una ordenanza donde nos regulan el trabajo cada 15 días, esta decisión trajo una gran controversia, primeramente afectando la economía tanto de la asociación y tanto quienes nos rodean, todas las parroquias que participan, los señores estibadores, transporte, etc, etc, estamos aquí para que este acuerdo y esta ordenanza que compete netamente al Concejo de Esmeraldas solicito que sea revisada y



analizada de manera muy contextual en donde prácticamente nosotros pedimos que se analice si tiene las mismas ideas de los señores que fueron partícipes de aquella época, el señor Lenin Lara si ha firmado, el señor procurador síndico de ese entonces ha firmado, entonces que se analice todo el acuerdo y la ordenanza que nos regula, como alternativa de solución nosotros queremos pedir las mesas de trabajo en donde conjuntamente sea analizado estos documentos y pedirles que como nosotros hemos sido respetuosos a la ley, nosotros hemos venido cumpliendo y reiterando el descontento del pueblo de Esmeraldas, entonces que sea revisada analizada, así como se hace en derecho nosotros pedimos que se deshaga en derecho, la ordenanza que nos regula que sea revocada o reformada, eso es lo que puedo manifestar, nosotros vemos injustos los pagos que hemos hecho, trabajamos 24 días al año en donde ha afectado económicamente y muchos compañeros han decidido dejar su local de trabajo, en las mesas de trabajo debería de analizarle con todos los entes reguladores, en el tema de cobros, el acuerdo y la ordenanza, muchas gracias por escucharnos.

Sra. María Lorena Rosales Rodríguez, Presidenta de la Asociación Viernazo.- Estimadas autoridades, respecto a estos pagos yo les voy a remitir los pagos, nosotros veníamos haciendo los pagos en el 2019 en el tema de impuestos prediales se pagaba USD. 320.00 como asociación globalizados, luego tenemos los activos totales en el año 2019 y se pagaba sólo USD. 2.17 luego el uso de botadero municipal USD. 333.30 lo que es la actividad económica USD. 5.17 luego en el cuerpo de bomberos globalizados en el 2019 eran USD. 130.00, ahora entrando en el período del 2020, no dijeron que no teníamos que pagar eso, sino que teníamos que pagar en el nuevo período del 2020 teníamos que pagar lo que es el período de los cobros que ellos hacían USD. 1840.00 en el 2021 USD. 1840.00, en el período 2022 la cantidad de USD. 2263.31 ahora en el 2023 USD. 2033.81, ahora en el 2024 la cantidad de USD. 2036.31, no así ahora tenemos el inconveniente que ya pagado el 2024 vuelven a ingresar el cuerpo de bomberos y dicen que tenemos que pagar de nuevo individual, es otro pago individualizado por lo mismo, son 50 compañeros que han pagado USD. 1300.00 es decir ya tenemos pagado globalizado y también individual, USD. 25.40 son 50 compañeros que han vuelto a pagar y no sólo con eso también en el tema de los permisos de funcionamiento, en el año 2021 nos dijeron que teníamos que pagar individualmente entonces comenzaron a hacer un proceso que nos cobraban con el número de puesto en eso nosotros hemos abonado la cantidad de USD. 15.635.55 del período 2020 que nosotros no trabajamos porque hubo pandemia, pero nos hicieron pagar, yo tengo papeles originales de todo luego en el período 2022, quedó un restante de USD. 8.314.75 por esto tuvimos que hacer convenio de pago, incluso la compañera se olvidó de sacar el afiche que nos daban y porque ella no lo sacó dijeron que se generaba en el sistema y se volvió a cobrar otra vez USD. 663.73, otra vez nos volvieron a cobrar, no dijeron que no se había ejecutado y nos volvieron a cobrar, ahora en el año 2022 tenemos nuevamente ellos pagos que nos cobraron individual, mis papeles son originales de pago y sólo nos daban esto con estos sellos y nos ha tocado hacer convenio de todo, es decir nosotros hemos aportado más de USD. 60.000 al municipio de Esmeraldas período 2020, 2021 y ahora con este nuevo período que estamos 2024-2025 la cantidad de USD. 27.389.51 es decir son demasiadas cantidades fuertes que estaos pagando y aparte de eso entra el Cuerpo de Bomberos de nuevo y dijo que tenemos que pagar individual, en cada proceso que hacemos de estos pagos, nosotros pagamos Cuerpo de Bomberos USD. 99.11, o sea que estamos pagando globalizado e individual, entonces nosotros tenemos que justificar ante nuestros compañeros, nosotros somos los directivos y nos dicen



compañera, estamos pagando cantidades demasiado fuertes y tras de eso no estamos trabajando en nuestros derechos de trabajar, nosotros teníamos un ritmo de trabajo que eran todos los viernes y luego las autoridades nos redujeron la cantidad, entonces nosotros también tenemos un acta donde nos dicen que somos una feria y esa es una molestia que tenemos porque si somos una feria no debemos pagar esas cantidades tan altas, nosotros no trabajamos normalmente y todos esos inconvenientes tenemos, yo tengo pagos originales de todo lo que se ha cancelado, tengo la carpeta con los documentos originales y copias para que ustedes puedan analizar y ver que no les estamos mintiendo, supuestamente la institución cayó en coactiva y tuvimos que hacer convenio de pago porque si no nos iban a clausurar los locales, nosotros como asociación estamos dispuestos a pagar porque estamos conscientes que tenemos que pagar nuestros impuestos como todo ciudadano pero asimismo que se pongan la mano en el corazón y nos ayuden con este tema de la ordenanza, el acuerdo, entonces nosotros eso pedimos y que con estos antecedentes señores autoridades pedimos que todo esto sea revisado a través de las normas legales para no tener más problemas a futuro como lo estamos teniendo hasta el día de hoy y para esto les pedimos que nos ayuden con una mesa de trabajo para poder llegar a algo con felicidad a nosotros como comerciantes y tener una base legal de lo que van a decidir para nosotros hacer el pago correspondiente y no tener estos inconvenientes con mis compañeros.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, primeramente gracias a Dios que nos permite estar aquí, yo soy de la parroquia San Mateo, bienvenidos a esta casa, esta administración y cuerpo de concejales nos hemos puesto la blanco y verde para trabajar por el desarrollo y progreso de Esmeraldas, es bueno escuchar las anomalías que sucedieron en administraciones anteriores gracias a Dios hay una nueva administración que es totalmente diferente y distinta y eso es lo que nos lleva cada día que el ciudadano vea que esta es su casa, este cuerpo de concejales estamos prestos para colaborar y escuchar a la ciudadanía, yo siempre he dicho que la política no es mala sino la politiquería, entonces no hay como meterle la mano a los bolsillos de nuestros hermanos esmeraldeños y como no decir a las personas que vienen a invertir de afuera a nuestro cantón Esmeraldas es donde nosotros debemos darle la mayor apertura y garantía para que vengan a trabajar a nuestro territorio, nosotros también viajamos a otras ciudades y vemos como Santo Domingo ha progresado, he estado en este tipo de viernazo donde venden una buena ropa y la atención es muy buena, como concejal rural del cantón Esmeraldas y que estoy cerca porque vivo en el pueblo y si me he dado cuenta que incluso como inversionistas tienen deteriorado el lugar, hace mucho tiempo se veía muy bonito y ahora lo veo que está deteriorado, créalo que esta administración vamos a hacer las investigaciones correspondientes, aquí está el ingeniero García que es el tesorero del municipio, lo cual creo que a través de la ordenanza porque aquí tenemos a la compañera Yagual que es la presidente de la comisión de legislación y en este Pleno de Concejo vamos a dar paso porque me he dado cuenta de lo que están pasando, estamos en una administración donde aquí no había ni donde sentarse, encontramos un municipio con una deuda de 84 millones y hemos sacado poco a poco esta administración adelante, aquí nadie es corrupto, aquí nos basamos a lo que diga la ley o una ordenanza por eso venimos a legislar y fiscalizar.

Ing. Galo García García, Tesorero Municipal.- Buenos días compañeros, según lo que intervinieron ahora y lo que hemos conversado anteriormente hay tres problemas puntuales de



los cuales me voy a referir solo a uno que es el que me compete, no voy a tocar el tema del Cuerpo de Bomberos porque tienen autonomía en el cobro de su tasa, hay un problema con la ordenanza es a este Concejo que le corresponde revisar esa situación, netamente me voy a referir a los cobros como lo venían haciendo y cómo se ha implantado para que se hagan, la primera reunión que tuve con ellos fue en diciembre de 2023, y conocí el caso y vi la forma poco transparente en que se venían haciendo los cobros y digo poco transparente porque ellos le entregaban un comprobante de pago pero no me identificaba quienes estaban cancelando, si bien es cierto el viernazo tiene alrededor de 600 puestos en el comprobante no me identificaba a cuántos comerciantes le correspondía ese comprobante de pago, la anterior administración acostumbraba a darle un detalle de todos los que estaban allí pero ese detalle fuera del comprobante es poco transparente y así no se debe cobrar y así no se va a cobrar para el siguiente año, se permitió en el 2023 porque ya era un año en curso y era en diciembre se permitió que ese año se cobrara de esa forma pero se deja claro y establecido que para el 2024 el cobro debe ser individual y debe ser individual porque primero en el pago de tributo se debe identificar quien es el sujeto pasivo del tributo, siempre se tiene que identificar quién está pagando, entonces cada comerciante que hace actividad de comercio debe tener su comprobante de pago, de hecho esa es la forma transparente para que cuando vamos a hacer un control yo puedo ir puesto por puesto y me muestra su comprobante de pago, es la forma transparente y es la forma pegado al Código Tributario, ahora hay una queja por aparte de ellos que pagan doble, cuando nosotros identificamos sujeto pasivo, son todas las personas naturales y jurídica, ellos decían que pagan como asociación, la asociación tiene un RUC y se convierte en una persona jurídica y al ser una persona jurídica tiene obligación de cancelar tributo, dentro de esa asociación hay personas naturales otro tipo de personas que hacen actividades de comercio, no es una doble tributación sino que la tributación está orientada a quienes son los sujetos pasivos para la cancelación del impuesto y me voy a un paralelismo, una clínica, la clínica LA SALUD, con RUC número tal, la clínica LA SALUD con número tal debe pagar sus impuestos municipales, si dentro de la clínica hay 10 doctores con 10 consultorios médicos cada uno debe pagar sus permisos porque le corresponde de manera individual, desde ese punto de vista quiero dejar claro que la asociación del viernazo como persona jurídica con RUC debe cancelar los impuestos, ya vamos a revisar los valores si están más o menos, pero individualmente cada uno de los comerciantes que hacen actividad económica dentro tiene que pagar de forma individual y me estoy refiriendo únicamente permisos de funcionamiento y patente, creo que desde allí yo les doy transparencia y pueden corroborar que cada vez que vinieron acá e hicieron un pago, recibieron un comprobante de pago y cuando viene una persona individual le va a salir el comprobante de pago a nombre de la persona que va a hacer el pago, esa es la transparencia que definí en el 2023 para que se usara a partir del 2024 y que está apegado al Código Tributario y nuestra ordenanza de cómo se cobran patentes, hay una situación que ellos comentaron y quiero que tengan presente, porque en alguna de las reuniones dicen ustedes cómo me cobran, como que trabajo 24 días al año o como feria, eso hay que definirlo bien y se los dejo para que lo analicen en la ordenanza, si se los dije en su momento que para mi criterio no es una feria pero si son feria, yo tengo que cobrarle por cada día que se establezca, si son feria yo les cobro por cada viernes, eso nos les conviene porque no son feria, son una actividad permanente y por eso se les cobra así de forma anual, desde allí yo no los considero como feria y si les cobro 24 veces allí si van a decir que se les está cobrando de más, ahora eso si hay que analizar en la



ordenanza porque no está bien interpretado y en cuanto al cobro de patentes y activos le he dado mi punto de vista.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, un gusto teneros aquí presentes, estamos claro que no podemos ser bajo ninguna circunstancia ese ente que en lugar de generar a nuestro comerciantes seguridad, le generemos inestabilidad y que se piense bajo ninguna circunstancia que somos un ente sólo recaudador y en este contexto yo no comprendo bajo qué normativa hacemos doble tributo si los encargado de regular las asociaciones son otros entes, no nosotros como municipio, entonces los encargados de cobrarles a ellos alguna patente tiene que ser otro ente normativo dentro de la administración pública, nuestro deber como municipio si está dentro, cobrar los permisos de funcionamiento de manera individual que están asentados dentro del establecimiento dentro de la asociación en eso sí creo que hay que hacer una investigación exhaustiva a fin de que no estemos transgrediendo la norma y haciendo un doble uso de una acción que es netamente administrativa desde el Estado y nosotros como reguladores de las competencia que nos corresponde en torno a su identificación si son ferias, es imposible creer eso porque ferias son los que llevan de manera puntual y temporal y no regresan más y ustedes están de manera permanente, en torno a la regularización de los días que ustedes pueden estar en territorio eso si está de revisarlo porque no podemos abusar, se les cobra un permiso por funcionar no puede ser por 15 días sino 4 veces al mes, estamos en un país donde hay tanta necesidad de trabajo, donde hay tanta necesidad de que nuestros emprendedores puedan dar lo que tienen para dar a nuestros ciudadanos pero no podemos caer en ninguna de las dos etapas ni de ida y vuelta en un proceso de transgredir la norma y caer en abuso constante, en ese contexto pedirle a ustedes que nos dejen analizar los instrumentos que trajeron a esta sala, como presidenta de la comisión de ordenanzas y con mis compañeros que forman parte de la misma e invitamos a todos nuestros compañeros concejales porque siempre invitamos a la socialización a todos nuestros concejales para analizar de manera consciente lo que se está dando en el viernazo y tomar los correctivos del caso y poner también el articulado a finde que se comprometan a restablecerle a Esmeraldas lo que Esmeraldas lo que necesita.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, es bueno escuchar al señor tesorero porque efectivamente hay que analizar y ver la situación en tesorería con respecto a la asociación porque parece que el inconveniente lo estamos teniendo respecto al cobro de la asociación porque parece que el monto es muy elevado porque efectivamente el cobro si tiene que ser individual de cada uno de los puestos que están operativos en el viernazo, lo ha dicho el compañero tesorero en ese sentido señora alcaldesa para que se disponga que se revise la situación con ellos directamente con el tema de la asociación, en el caso del Cuerpo de Bomberos, aclaramos que no es una situación que nosotros definamos pero por ser una institución adscrita, nosotros tenemos la obligación de fiscalizar y averiguar al Cuerpo de Bomberos el porqué está cobrando el permiso de funcionamiento dos veces por el mismo año, hay que estar claros con respecto a ello, hay que precisar que si ustedes pagan un impuesto predial de ese terreno donde están, hay que dejar claro que allí les aparece un porcentaje del Cuerpo de Bomberos pero ese pago es por la tasa de bomberos, una es la tasa de bomberos y otra es el pago por permiso de los bomberos, eso hay que tener claro, a nosotros nos toca ver qué pasa con el Cuerpo de Bomberos con ese doble cobro, ¿si se está dando o no?



Ing. Alejandra de la Cruz, Jefa de Rentas del GADMCE.-Compañeros, en la última reunión que tuvimos con los compañeros del viernazo y con el director de higiene, se quedó que como no es competencia de nosotros el tema del Cuerpo de Bomberos, se iba a conversar, justamente Alex, director de higiene se encargó de conversar eso con el comandante del Cuerpo de Bomberos, entonces dijo que debía revisar la ordenanza y basarse en la ordenanza que ellos tienen, luego de hacer esta revisión se acordó que este nuevo año no iban a pagar de manera individual sino sólo como asociación.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, Amén de lo que digan los directores de esta institución, el Cuerpo de Bomberos es una institución adscrita al Municipio de Esmeraldas, es decir ustedes saben que nosotros tenemos la competencia y somos quienes tenemos que ver cuál es el uso y cobro que haga el Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas, la ley es tácita y no podemos caer en doble cobro que nos puede generar un problema con Contraloría y no a ellos solamente sino a nosotros porque somos fiscalizadores de dicha institución, entonces si es necesario, las cosas tienen que ser oficiadas a los señores del Cuerpo de Bomberos para que nos indiquen qué sucede con el tema viernazo, ahora bien traída por aporte del caballero la situación de que se haga una revisión de la ordenanza, conforme pasa las administraciones también las autoridades que nos sentamos acá tenemos una forma diferente de pensar, yo no he viajado fuera del país pero si he viajado a algunas provincias y el libre comercio, la libre competitividad nos permite mejorar, usted va a cualquier lugar del país hay ferias y sigue habiendo los sitios comerciales y hay ventas, me parece ilógico que como decía la compañera Yagual que los señores estén trabajando dos veces al mes, 24 veces al año y le cobramos por el año, que trabajen los 4 fines de semana del mes, eso obligará a que haya una mejor competitividad de parte de los comerciantes nuestros, ellos están laborando todos los días, en otros lados eso les ha ayudado a mejorar, lo que si es cierto es que una vez que se haga la revisión de la ordenanza como lo ha dicho la compañera Laura, queremos una participación de ustedes porque lo que dice el compañero, yo también pasé y vi dije ya no funciona este viernazo, la ordenanza tiene que establecer obligaciones que tienen que cumplir porque se supone que la presencia de ustedes en esa parroquia es para dinamizar, incrementar y mejorar el entorno del lugar, entonces así como al inicio el viernazo empezó a mover activamente y económicamente el sitio, vuelva a revivirse en ese sentido, sería factible, con mucho respeto les pido que envíen un documento solicitando una reforma a la ordenanza que rige el viernazo y la propuesta que ustedes crean que se podría modificar en ese sentido.

Lcdo. Pablo Gruezo Mina.- Quiero empezar diciendo que cuando los justos gobiernan el pueblo se alegra pero cuando los injustos gobiernan el pueblo gime, creo que los que me antecedieron en la palabra ya han sido completamente claros pero quiero ponerle un aditamento a este punto, y siendo esmeraldeño me he hecho esa pregunta, desde las otras administraciones, yo no estoy para acusar a nadie, cada uno va a rendir cuentas por sus acciones sea en la parte secular o en la parte espiritual va a rendir cuenta por lo que hace, siempre me hice esta pregunta porque yo estudié en Ambato y vi las ferias de Ambato y ha habido como decía el concejal que me antecedió en la palabra, siempre ha habido centros comerciales, ha habido gente del mismo Ambato y ha habido ferias de gente de afuera pero aquí no se ha normado, no se ha regulado porque siempre han estado pensado en el costo político, aquí el costo político a la gente que camina en principio no nos preocupa, personalmente, hablo por mí, porque se trata de organizar



y ordenar algo que está desordenado hace tiempo y yo sí creo que esto del viernazo, desde que escuché esto en la radio hace años atrás, dije eso es una injusticia, cómo a gente que viene a dinamizar y a permitir que haya competitividad, yo aquí en la Barraca o compro porque es caro, entonces cuando nosotros permitimos y hacemos justicia en derecho de que ellos tomen en derecho lo que les corresponde por los tributos que están pagando, si nosotros hacemos justicia en esto va a permitir que nuestros coterráneos y afuereños que están en la Barraca, entren en esta competencia, busquen donde conseguir más barato para vender y eso va a favorecer al pueblo de Esmeraldas, al consumidor final que es donde nosotros tenemos que apuntar, como decía el concejal Perea si es necesario revisar la ordenanza, porque si está sin firma del alcalde, sin firma del procurador síndico, entonces yo si quiero pedirle a mi querida Laura y en lo que podamos pedirles por favor que ya con todas las sugerencias que han dado los concejales trabajar en esto y mejorarlo y que sea el pueblo de Esmeraldas que reciba los beneficios y créalo que le doy gracias a Dios porque esto yo siempre lo he visto y le doy gracias a Dios por estar aquí hoy porque no es justo y mientras Dios me permita estar aquí, las veces que Dios me permita estar aquí, conmigo cuenten.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, no nos vean como que somos los malos de la película, somos quienes venimos a trabajar por ustedes y conversar y analizar los problema de los ciudadanos y cómo podemos ayudarles, tenemos que tener claro que nuestro pueblo de Esmeraldas necesita mucho de aquellos comerciantes que vienen a invertir en nuestro pueblo para desde allí buscar fuentes de trabajo, dinamizar esta economía que está tan quebrada y nosotros no vamos a permitir el abuso que se ha venido cometiendo, cuenten con estos concejales, siempre vamos a estar a favor de quienes invierten a favor del trabajador, del comerciante porque son personas de bien porque vienen a aportar, sería bueno que tengamos en diferentes sectores las ferias, eso es bueno porque vamos a buscar la economía para todos los bolsillos, cuenten con nosotros, vamos a revisar esa ordenanza y si me gustaría ver y que den una opinión si sería factible que ustedes trabajen los fines de semana, vamos a analizarlo nosotros para ver cómo vamos a ubicarlos y ayudarlos también.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a la lectura del siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver, en primera instancia la reforma a la Ordenanza Sustitutiva de Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, en base a nuestras competencias de legislar, modificar y generar proyectos de ordenanzas que vayan en pro del desarrollo de Esmeraldas, me vi avocada en la necesidad de generar una ordenanza modificatoria y reformatoria a la ordenanza sustitutiva de funcionamiento del Sistema Integral de Protección de Derechos del cantón Esmeraldas porque siendo una competencia la de fiscalizar en primera instancia procedía pedir informes a cada uno de los departamentos que forman parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos para saber cuáles eran sus competencias, sus responsabilidades y cuánto habían abarcado en cuanto a la figura principal de este Consejo que es la de generar políticas públicas que vayan en aras de pretender restablecer los derechos a los grupos prioritarios, luego de revisar los informes pude observar que en ninguno de los mismos se cumplía en su totalidad en cuanto a las competencias de sus funcionarios también pude hacer



la solicitud correspondiente al departamento financiero de cuáles eran los rubros que mensualmente se le asignaba al CCPD para sus funciones determinadas dentro de la ordenanza, de lo cual pude también sorprendentemente enterarme con el informe de la dirección financiera de que el rubro que mensualmente se le asigna al CCPD es de USD. 20.000, con los informes presentados por la anterior secretaria del CCPD donde se indicaba cada uno de los puestos que estaban en funcionamiento de esta importante área del municipio en comparación a lo que se depositaba de manera mensual como GADMCE a este CCPD pude establecer que el monto era de USD. 20.000 DE ACUERDO A LA DIRECCIÓN FINANCIERA que se transfería de manera permanente mensualmente de lo cual USD. 19.000 se iba en pagos de sueldos y salarios y solamente USD. 1.000 quedaban para entre los mismos pagar USD. 500.00 donde arrendaban el CCPD que se encontraba en un tercer piso, un lugar donde difícilmente las personas con capacidades especiales, adultos mayores o partes de estos grupos prioritarios podían tener la atención acorde a sus necesidades por su problema físico, con todas estas observaciones y analizando la ordenanza pude darme cuenta de que era necesario su modificación en torno a la disminución a la carga de personal por cuanto con un personal mínimo, sin perder la esencia de la misma, se pudieron utilizar mayor cantidad de recursos para generar verdaderas políticas públicas, también pudimos analizar que dentro de la ordenanza en sus artículos correspondientes, se establecía que los fondos mediante los cuales se tenía que transferir de manera permanente lo que correspondía al CCPD tenían que salir de los fondos no permanentes del municipio, lo cual no correspondía a lo que dicen las ordenanzas que rigen los diferentes CCPD del país porque estos fondos no permanentes son de la recaudación que se da en un municipio, es decir es una recaudación inestable, procedimos a hacer un cambio respectivo a la ordenanza del CCPD, literal a), del presupuesto del GADMCE que provienen del 10% de la partida presupuestaria de ingresos permanentes, es decir le cambiamos lo no permanentes que es la recaudación que hace el municipio a los permanentes que son los que provienen de la alícuota mensual que manda el Estado para el ejercicio de las políticas públicas de los CCPD y de las diferentes áreas del municipio que se dedican a la atención de los grupos prioritarios, los ingresos permanentes destinados para los grupos de atención prioritarias y le pusimos en este contexto que no rezaba en la ordenanza anterior la cantidad porcentual destinada al CCPD que es del 3%, recibí algunas iniciativas del 2%, 1%, porque este Consejo es el único instrumento que es sancionado fruto de observación de la Contraloría y que si nosotros no depositábamos ese 1 o 2% o 3%, íbamos a ser susceptibles de sanciones pero creo que el interés del CCPD y la creación de esta ordenanza es atención a los grupos prioritarios, entonces reducirle su monto por miedo a ser sancionados por miedo, no era lo correcto, entonces lo correcto es que la ordenanza llevar un 3% del 10% del ingreso de la alícuota mensual tal como reza en la nueva reformar destinado a la protección de los grupos prioritarios de las diferentes áreas del GAD municipal, lo cual tampoco constaba en la ordenanza que tenía un error de fondo y no de forma, donde se establecía que el 10% sería destinado de manera directa sólo al CCPD y eso no era pertinente e iba contra la normativa legal que es que ese 10% sea repartido en todas las áreas vinculadas al sistema de protección de derechos, es decir está allí la dirección de cultura, deporte, desarrollo comunitario, turismo, entonces todas estas direcciones que vinculan a la juventud, a la mujer, a los grupos prioritarios a desarrollar un mejor mecanismo de vida son a los que tiene que ser destinado este presupuesto, lo cual consta en el POA que fue aprobado este mismo año y dentro de las reformas que se ajustaron a la nueva administración de este CCPD dejamos una secretaria ejecutiva, administrador financiero, un procurador síndico y 3 técnicos, un técnico para movilidad humana, pueblo y nacionales, un técnico para temas de intergeneracionalidad, un técnico para género y discapacidades, técnicos que creemos que serán el grupo pertinente para poder tratar estas acciones, tomando en cuenta que cada uno de estos técnicos tiene consejos consultivos vinculados a las diferentes áreas, los consejos consultivos son grupos que se forman a través de la comunidad, tenemos consejo consultivo de la juventud, de la mujer, del adulto mayor que se encargan de focalizar la necesidad, plasmarla en un informe y en cuanto a esa necesidad generar iniciativas de proyectos que son tomados por los técnicos plasmados en vías



positivas, plasmados en normativas legales y hacer de ellos verdaderas políticas públicas las cuáles puedan ser observadas, hacerle seguimiento y que puedan tener resultados, una cosa es que los recursos que ahora van a tener el CCPD que hasta este momento no pasaba de USD. 240.000, con la reestructuración de esta ordenanza su monto llega cerca de USD. 340.000 que sean distribuidos en políticas públicas a las que se les pueda hacer seguimiento y control y una evaluación de resultados del funcionamiento de las mismas, es verdad que las madres tienen el día de las madres, el día de la mujer, los niños el día del niño y este CCPD, lastimosamente sólo se conformaba con hacer obras de títeres, el día de la mujer con sánduche con cola, hacer un pequeño taller pero eso no subsanaba la debilidad que hay dentro de estos grupos prioritarios que es de atención seguimiento y control, como lo dije muchas veces en reuniones a los que forman parte de este Consejo, que una cosa es evidenciar los jóvenes que se quedaron en el sistema integral de educación, en la época de la pandemia donde cerca de 98.000 jóvenes se quedaron sin ir a sus estudios, me hubiera encantado observar los informes que recibí de cada uno de los departamentos del CCPD un informe que dijera de esos 98.000 jóvenes en todo el país donde Esmeraldas tuvo cerca de 30.000 que en Esmeraldas, por lo menos 10.000 ya se insertaron al sistema educativo, cuando sabemos que de acuerdo a la evidencias esos jóvenes jamás volvieron a las aulas, jamás hubo ello en los informes que recibí, nos hubiese encantado saber que los adolescentes universitarios tenían como política pública un sistema que les permitiera después de salir del colegio centros de educación y capacitación permanente para saber qué carrera iban a seguir y en qué universidades iban a seguir, no obstante no había absolutamente nada, la mayor deserción son por jóvenes que no saben que carrera seguir, de mil estudiantes que entran a derecho sólo se gradúan 40, de mil estudiantes que entran a administración sólo se gradúan 50, esa debilidad que tienen los jóvenes de no saber que rumbo tomar en su vida, este CCPD en base a una verdadera política pública era el llamado a tener acciones que permitan tener centros de motivación, seguimiento, educación, control, de esos jóvenes que salen de manera permanente de las aulas y desertan de los estudios y lo que va causando es malestar, problemas psicológicos, depresión, porque no tienen recursos, son todas esas alertas del sistema social que tienen que este CCPD que percibir las, mejorarlas y adaptarlas a un sistema de desarrollo que permita a los seres humanos a vivir en el equilibrio mental, mucho más que en equilibrio económico, todas estas observaciones a más de quienes están en estado de movilidad humana, unos que vienen de otros países y aterrizan en nuestra ciudad y otros que son nuestra misma ciudad y no encuentran un impulso económico y como llevar su vida a un modelo de desarrollo idóneo, las personas con capacidades especiales, no existen dentro de los informes una política pública que permita a las personas que andan en sillas de ruedas, que se haga un informe de cuántos buses tienen la plataforma donde las personas puedan tener acceso y salida en un bus, son cosas de manera permanente que están en el ambiente y son prioritarios porque son de manera oportuna de atención del GADMCE, el CCPD no es un organismo aislado, es un organismo que de acuerdo a la ordenanza tiene sus normativas para regularse de manera autónoma administrativa y financieramente pero que no se cofundan quienes lo administran este CCPD ancla sus funciones en los recursos que recibe a través del GADMCE y del Estado y por ende esos recursos que tienen que ser destinados a obra tienen que tener funcionalidad en lo que tienen que ver a la estructura del CCPD, con estos antecedentes, como concejal y como concedora con lo que tiene que ver el CCPD, porque favorablemente para esta investigación me asistió el conocimiento haber sido Secretaria Ejecutiva del CCPD de Muisne donde trabajamos con un técnico y un chofer a los que les pagaba con mis recursos y recorrimos todo el cantón, lo pudimos hacer, jamás tuvimos un dólar de la municipalidad más si documentos que nos permitiera en nuestra rendición de cuentas decir que jamás recibimos dinero de la municipalidad en aquel entonces, en ese contexto aquí es al revés, han existido recursos, una estructura que ya parece la estructura de un pequeño municipio pero lastimosamente los resultados han sido totalmente desvinculados de la razón en sí de la creación de la ordenanza que sostiene el CCPD que está directamente vinculado al resarcimiento de derechos y atención a los grupos prioritarios con verdaderas políticas públicas que tengan



consecuencias permanentes de seguimiento y control en cada una de las personas que son parte de nuestro compromiso y atención, con lo antes expresado y en tal contexto elevo a moción conocer y resolver en primera instancia la reforma a la Ordenanza Sustitutiva de Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Esmeraldas.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo coincido con la compañera Yagual en parte, tiene razón cuando dice que es un Consejo que gran parte o la mayoría de su presupuesto se iba en sueldos y salarios, pagar viáticos, un edificio y realmente no quedaba nada para las acciones que debían realizarse como Consejo que es el encargado de velar por los derechos de los ciudadanos y digo en parte porque si se realizaron muchas acciones, no solamente que era fiesta de títeres ni nada por el estilo porque eso le correspondía generalmente a Desarrollo Comunitario, más todavía podíamos realizar acciones cuando todas las gestiones que realizamos eran porque pedíamos ayuda o metíamos la mano a nuestro bolsillo, es decir es difícil llevar a cabo políticas públicas para derechos cuando tenemos esta dificultad, entonces yo creo que es muy importante, había muchas gente, fue por el lado político en que se llenó este Consejo, la administración anterior dejó hasta con nombramiento una serie de funcionarios que realmente no estaban desempeñando la labor como debería ser, yo pienso que es importante la reducción de personal para que podamos tener recursos para trabajar en lo que es los derechos a los ciudadanos, a mí me gustaría que me dijera la compañera ¿cuál es el municipio del Ecuador que ha logrado todas esas metas que ella menciona? Reinserción escolar, trabajo con discapacitados, sólo con el presupuesto que le otorgan a un CCPD, creo que eso no es la función, es difícil, yo veo que ahora ya no habla de la desnutrición crónica infantil, a buena hora entendió que eso no es una labor del CCPD, disminuir la desnutrición crónica infantil cuando el Estado que ha invertido 60 millones, no lo logra, en todo caso pues yo creo que esta reestructuración de la ordenanza es bienvenida para que nos permita realmente trabajar por los derechos de las personas con discapacidad, adultos mayores, niños y adolescentes y de esta manera llevar adelante políticas públicas que hagan y tengan la razón de ser de esa institución pues que vela por estos derechos, yo creo que tener los recursos que permitan trabajar va a ser muy importante para llevar adelante aquello y puedo contestarle que los de la transportación pública en todas las socializaciones que hemos tenido, no hay ninguno que tenga rampa para una persona que utilice silla de ruedas, tanto Las Palmas como los señores de Illescas dijeron que no podían porque esos vehículos cuestan mucho dinero y ahora la transportación está prácticamente quebrada, en todo caso yo sí creo que es beneficioso la reforma que se está realizando porque va a permitir que este Consejo pueda trabajar de una manera eficaz.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, solamente para acotar al compañero que me hizo una pregunta, si va haber un municipio doctor y es este municipio que está haciendo el cambio a la ordenanza y nosotros lo vamos a inaugurar, en torno al tema de la disminución de la desnutrición no precisamente puede ser nuestra competencia pero si es de nuestra incumbencia y si puede generar el CCPD una política pública con un monto determinado por lo menos para llevar el control de cuántos niños tenemos en la ribera que no pueden tener alimento y pasarle al MIES la competencia de subsanar eso, es decir un CCPD funciona cuando trabajamos de manera determinada con las instituciones del Estado, pueden haber estado trabajando y felicidades si lo hicieron pero eso no es una política pública, administración pública es clara en



qué es una política pública y qué es una gestión pública, los recursos del CCPD solamente se puede justificar con políticas públicas.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, hagamos una ordenanza bien hecha, acudí a la socialización, dejé hecha una propuesta y no aparece en el borrador que se está presentando acá, por eso en el acta se deja sentada las intervenciones de las personas que estuvimos allá, hay una propuesta y la mía no está, pero a más allá de aquello, que quede en acta la propuesta que se elimine el penúltimo considerando que dice: que se encuentra vigente la ordenanza sustitutiva del funcionamiento del sistema de protección integral de derechos del cantón Esmeraldas, actualmente es ineficiente y no cumple con la generación de políticas y fortalecimiento de la agenda, disculpe eso es un criterio de alguien pero en los considerandos colocamos la base legal que va a regir la ordenanza, por favor para que se omita ese criterio y que se incorpore entre ellos considerando, el artículo 598 del COOTAD que es el artículo que le da nacimiento al CCPD, no aparece ese articulado y si vale para que quede claro, el CCPD cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal, organizará y financiará un CCPD consagrado por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos los CCPD tendrán como atribuciones, la formulación, transversalización, observancia y seguimiento y evaluación de política públicas municipales de protección de derechos articuladas a las políticas públicas del Consejo Nacional de Igualdades, o sea ese tiene que ser el marco del CCPD por eso les digo que es necesario compañeros, yo he revisado los informes y he revisado el informe jurídico, allí la compañera hace un análisis que debería ser tomado en cuenta por parte de la comisión, con respecto a lo que se está planeando, se observó que la propuesta versa en la reducción de puestos y la reagrupación de funciones, el proceso deberá ser coordinado por talento humano porque hay una reforma que se debería hacer la estatuto organizacional, inclusive tomando en cuenta que se va a reformar el estatuto organizacional colocar entre las deposiciones transitorias, esto queda en el acta de esta sesión y tiene que constar lo que estoy indicando porque yo he revisado y compañeros en derecho lo que abunda no hace daño, si estamos diciendo un consejo para mejorar hay que aceptarlo, entonces por favor si nosotros colocamos una disposición transitoria en la cual indicamos a la dirección de talento humano que una vez promulgada la ordenanza debe reformarse el estatuto orgánico organizacional del GADMCE, en la misma propuesta de las compañeras de jurídico están haciéndonos ver con respecto a la propuesta del 3%, una pregunta ¿ese 3% ustedes lo propusieron o lo manda la ley? Los compañeros de jurídico y de financiero nos dice, primero si es 3%, jurídico dice: *propone el 3% del presupuesto destinado al grupo de atención prioritaria, verificar que este 3% sea suficiente para cubrir las necesidades operativas del Consejo*, no se olviden y le hago una pregunta compañera financiera, cuando vino Controlaría le preguntó a ustedes que esos sueldos y salarios no entraban en el 10% de lo social y si estamos hablando acá de un 3% cómo vamos a pagar ese personal cuando ese 3% que está proponiendo la compañera no sería para pago de sueldos y salarios sino para la operación en cumplimiento de las atribuciones del Consejo, entonces inclusive el informe de financiero lo dice claro, ella hace señalamiento con respecto a lo que reza la ordenanza en el artículo 10, la ordenanza de funcionamiento del sistema de protección en los literales b) y d), de donde es el financiamiento, se tiene que financiar de la cooperación de organismos internacionales, nacionales y locales para políticas, proyectos y programas y planes para la promoción y garantías de protección de derechos, quiero que caigamos en algo bien claro, ese 3% que están colocando compañeros es para que funcione o



cumpla porque ese 3% de acuerdo a lo que señala la ley del 10%, dice: *No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos prioritarios*, es decir allí jala el 3% pero el pago de sueldos y salarios no puede salir de ese 3% compañeros, tiene que salir del presupuesto del municipio porque ya Controlaría nos observó por eso, entonces hay que ver que el monto del 3% hay que sumar el monto de cuántos se nos va en pagos y salarios y beneficio de ley del personal que va a laborar en esa institución para ver si eso es suficiente para que realmente opere ese CCPD, ahora solamente para que hagamos referencia a los informes, talento humano consciente de lo que había dicho procuraduría y esta fue la parte que dije que no se tomó en cuenta en la propuesta que hice en la sesión de la comisión, yo les dije compañeros incluyamos un artículo que nos permita conocer las funciones de cada uno de los técnicos, ¿cómo los evaluamos? ¿cómo los del consejo consultivo sabe cuál es la obligación de los técnicos? Talento Humano en su informe nos está indicando y dice: *conclusión, sobre la base de la normativa expuesta a efectos de terminar que no exista duplicidad de funciones entre los puestos propuestas así como de los suprimidos se sugiere salvo mejor criterio de la autoridad competente que la propuesta contenga los descriptivos del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos*, es decir si es necesario que o dentro de la ordenanza describamos las funciones que cumplirá esta gente o hagamos un reglamento o un manual de funciones del CCPD para ver que no haya duplicidad de funciones con desarrollo comunitario, si me hubiese gustado que desarrollo comunitario en su informe hubiera respondido, las atribuciones y funciones que realiza el Consejo no se chocan con las nuestras porque ¡qué pasa si esas funciones se llegaran a chocar? Nosotros tenemos que basarnos en los informes.

Abg. Luis Padilla.- Señores concejales las funciones de los técnicos ya están especificadas en la Ley Orgánica De Protección De Derechos y no se pueden cambiar, en la ordenanza madre están las funciones y no los cargos.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañero, como concejal y en el ámbito de mis atribuciones le pido que me presente aquí en esta sesión de Concejo las funciones que tienen los técnicos acorde a la ley que usted señala.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, el técnico antes por ejemplo solo tenían uno para género y ahora hay para género y otro para discapacidad entonces qué hace cada técnico, hay que incluir un artículo porque las funciones de cada uno de los compañeros si se duplica hasta el trabajo compañeros, el compañero de género tiene que hacer trabajo en género y también tratar con las discapacidades, nadie está en contra, yo estuve allí en el CCPD sin ganar un sueldo, lo hice por colaborar, allí se hizo un buen trabajo y que se haya tomado otra tónica después no desaparecer, reformar esta ordenanza, bien, que se disminuya que el sueldo se iba en pagar, si era verdad porque la gente tenía que sacar de su bolsillo para hacer actividades, si se puede compañero, no obstaculicemos por querer corregir lo que se puede corregir.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros con respecto a cómo sostener financieramente al Consejo porque estamos hablando que el 3% de lo que está proponiendo la compañera no puede ser utilizado para sueldos y salarios, qué se va hacer con ese dinero, pero para pagar sueldos y salarios cómo sabemos, esas personas estarán enroladas en el municipio? ¿Ellos tienen



independencia financiera y administrativa? ¿El municipio debería entregar alguna cantidad de dinero para pagar sueldos y salario?

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, respecto a esta ordenanza creo que no se está entendiendo la naturaleza de la ordenanza, nos estamos desviando por las ganas de sacar a Esmeraldas adelante, si bien es cierto la compañera Laura ha dicho una gran verdad, yo también solicité información y hacía falta sustento, en decir este sueldo percibo y aquí está el trabajo, sé que si los han hecho porque he asistido a varias reuniones y actividades pero documentalmente y usted lo sabe o quedaba plasmado en el documento entonces nos quedaba la duda y es bueno que nosotros seamos parte de la organización de esta casa, hemos pasado por un proceso de observación de Contraloría y no podemos caer en el mismo error, querido asesor de la compañera, en el informe que presenta de la ordenanza dice: *de acuerdo a la disposición transitoria décima de la ley orgánica de los consejos nacionales para la igualdad y el articulado 598 del COOTAD cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano o municipal debe organizar y financiar los CCPD*, hasta allí analizando la parte financiera está entendido que depende de los recursos del municipio, no de ese 10%, teneos una observación por los sueldos y el 249 dice: *no se aprobará el presupuesto del GADMCE si en el mismo no se asigna por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios*, es más dice para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos prioritarios, la ley es clara compañeros.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, si leemos bien ese artículo 598, cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano o municipal organizará y financiará un Consejo, financiará, por eso yo creo que más bien el municipio debe establecer cuál es el rubro que asigna para el financiamiento y el pago de ese Consejo con respecto a lo que requiere para sueldos y salarios, logística, financiamiento y con todo respeto a los amigos del Consejo que de acuerdo al artículo que pone la compañera en el informe financiero que es la parte que el Consejo no estaba haciendo que es buscar financiamiento en los organismo internacionales, dice que la forma de financiarse para las actividades y lo demás tiene que ser yendo a tocar puertas en los organismos y presentándoles proyectos, el financiamiento es conseguir.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, en los actuales momentos, la cooperación internacional no querían venir Esmeraldas, fue durísimo que GIZ y USAID vinieran a Esmeraldas, el embajador de Alemania prohibió que vinieran a Esmeraldas, el presidente Trump cerró USAID donde atendía 1801 países y donde estaban 10.000 personas empleadas en el mundo y ahorita USAID cerró, en todo caso no creo que es negado hay que hacer las gestiones y en cuanto a Controlaría igual, le vamos a sacar el dinero del bolsillo derecho y la vamos a pasar al izquierdo, es el mismo dinero, es la forma de darle la vuelta, en todo caso yo sí creo que este 3% va a ser para actividades y no sé si se podría buscar el mecanismo para pagar los sueldos.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, hay una contradicción porque este Consejo es autónomo administrativamente y financieramente, al ser autónomos administrativamente entonces al tener recursos propios dados por la municipalidad le tienen que servir para toda su estructura, la observación de Controlaría es que seguramente en la ordenanza que teníamos no estaba el pago de esa estructura, al no existir la normativa implícita en la ordenanza lógicamente iba a haber una observación pero si nosotros ponemos un artículo donde implique el hecho de



pago de la estructura, entonces creo que es necesario para ir regulando pues que asuma todas sus competencias, por otro lado hay que tomar en cuenta la observación de compañero Jorge Perea de acuerdo a las nuevas competencias que asumen los nuevos técnicos del Consejo que no está de más que traiga la normativa de la Constitución de acuerdo a las competencias de cada uno y en algún inciso colocarle las nuevas atribuciones que van a tener, ahora otra cosa en la materia de los CCPD del país, el máximo es 2% sólo aquí es del 3% porque recuerden que tienen que distribuirse en todas las áreas también dependientes del gobierno que tienen que ver a los grupos prioritarios y también el único ente que tiene por un tema Constitucional, reglamentado en la tención de grupos prioritarios es el único por su autonomía administrativa es susceptible a rendir cuentas de manera permanente de qué hacen con los recursos, entonces que se corrija para que no hayan observancias y estamos haciendo todo lo posible para que haya transparencia, esas fueron las observaciones que di, felicito a los concejales que han estado ligados a la estructura del Consejo ayudando a dar soporte pero creo que va mucho más allá de generar política públicas que puedan tener seguimiento y control.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, a veces le tenemos mucho miedo a Contraloría pero cuando ellos vienen tenemos que explicarles que los pagos de sueldos a esas personas son para justamente hacer un trabajo de labor social, compañeros de mi parte mi voto será en contra.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

| N° | <u>Sr (a) Concejal (a)</u> | <u>A favor</u> | <u>En contra</u> |
|----|--|----------------|------------------|
| 1 | Abg. Galo Cabezas Cañola | <u>A favor</u> | |
| 2 | <p>Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, aquí se han hecho muchas observaciones, el compañero Jorge Perea dijo que había estado en la socialización y que lo que él dijo no había sido incluido, quién me asegura que al votar a favor en la segunda estén todas las observaciones que se han hecho.</p> <p>Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañera aquí se hacen las observaciones y los cambios y cuando se apruebe en segunda si no están las observaciones cambiadas vota en contra.</p> <p>Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, con las observaciones a favor.</p> | <u>A favor</u> | |
| 3 | Dr. Ramón Echeverría Centeno | <u>A favor</u> | |
| 4 | Sr. José Maffares Guagua | <u>Ausente</u> | |
| 5 | Lcdo. Pablo Gruezo Mina | <u>A favor</u> | |



| | | | |
|---|-----------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 6 | Mgtr. Jorge Perea Vaca | | <u>En contra</u> |
| 7 | Sr. Víctor Rodríguez Santos | | <u>En contra</u> |
| 8 | Lcda. Laura Yagual Salazar | <u>A favor</u> | |
| 9 | Mgtr. Yoli Márquez Cetre | | <u>En contra</u> |
| | TOTAL | <u>05 A favor</u> | <u>03 En contra</u> |

RESOLUCIÓN N°004.- EL Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 05 votos a favor, 03 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar primera instancia la reforma a la Ordenanza Sustitutiva de Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a la lectura del siguiente punto del orden del día.

- Conocer y resolver, la aprobación del traspaso de partida presupuestaria dentro de unidades diferentes como son obras públicas e higiene conforme a la declaratoria de emergencia del botadero de basura.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Ing. Damián Meza Anchundia.- Señores concejales, como ustedes saben el botadero está declarado en emergencia producto de esto se hizo un contrato de compra de la maquinaria que ella está por llegar pero adicionalmente a esto el señor alcalde dispuso el alquiler de unos tractores que ya intervinieron ahora cuando se levantó el proceso resulta que el área requirente tiene un valor de USD. 60.000 y el alquiler se va alrededor de USD. 101.000, por los 30 días que va a trabajar esta maquinaria pesada y la situación es que tenemos que hacer un traspaso de partidas presupuestarias, como es el tema de la emergencia acorde al COOTAD, establece que el Concejo tiene que aprobar este procedimiento que es de emergencia por eso quería poner en conocimiento que se va a proceder con este traspaso porque las maquinarias están trabajando pero por la emergencia se dispuso que entren pero no tenemos el contrato aún, es del departamento de higiene pero es del departamento de obras públicas que estamos trayendo la diferencia, necesitamos aproximadamente USD. 40.000, les estoy poniendo en conocimiento, en el informe que me da planificación específica a qué actividad estamos afectando nosotros y cuando toque la reforma hay que devolver esos valores, con toda esta explicación para que ustedes estimados concejales puedan resolver lo que les he informado.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción conocer y resolver la aprobación del traspaso de partida presupuestaria dentro de unidades diferentes como son obras públicas e higiene conforme a la declaratoria de emergencia del botadero de basura.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.



Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

| N° | Sr (a) Concejal (a) | A favor | En contra |
|----|------------------------------|--------------------------|-----------|
| 1 | Abg. Galo Cabezas Cañola | <u>A favor</u> | |
| 2 | Dra. Darli Rayo Quiñonez | <u>A favor</u> | |
| 3 | Dr. Ramón Echeverría Centeno | <u>A favor</u> | |
| 4 | Sr. José Maffares Guagua | <u>Ausente</u> | |
| 5 | Lcdo. Pablo Gruezo Mina | <u>A favor</u> | |
| 6 | Mgtr. Jorge Perea Vaca | <u>A favor</u> | |
| 7 | Sr. Víctor Rodríguez Santos | <u>A favor</u> | |
| 8 | Lcda. Laura Yagual Salazar | <u>A favor</u> | |
| 9 | Mgtr. Yoli Márquez Cetre | <u>A favor</u> | |
| | TOTAL | <u>08 A favor</u> | |

RESOLUCIÓN N°005.- EL Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el traspaso de partida presupuestaria dentro de unidades diferentes como son obras públicas e higiene conforme a la declaratoria de emergencia del botadero de basura.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h25, la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, clausura la sesión ordinaria de Concejo del 06 de febrero de 2025, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO